



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R. A. N° 282 -2009-P-PJ

Lima, 28 de setiembre del 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 245-2007-P-PJ, se dispuso la conformación del Comité de Seguridad del Poder Judicial, el mismo que se encargara de diseñar, desarrollar e implementar las normas y políticas de seguridad que procuren protección integral a las personas, instalaciones, equipos de oficina, vehículos, equipos de computo, programas informáticos, datos y otros bienes patrimoniales, a nivel nacional;

Que, por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 236-2009-P-PJ, de fecha 17 de agosto de 2009 se designa a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Seguridad del Poder Judicial;

Que, en tal sentido y con la finalidad de cumplir a cabalidad las funciones encargadas por la Resolución Administrativa señalada en el primer considerando, resulta necesario disponer que el citado Comité cuente con personal de apoyo;

De conformidad con las facultades previstas en el inciso 4° del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: El Comité de Seguridad, contará con el siguiente personal de apoyo:

- Un personal de la Gerencia de Informática
- Un personal de la Oficina de Seguridad y
- Un Asistente Administrativo





*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R. A. N° 282 -2009-P-PJ

Lima,

Artículo Segundo: El personal de apoyo y sus respectivas plazas serán proporcionados por la Gerencia Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, en coordinación con las dependencias correspondientes, sin que esto irroque gasto al Poder Judicial.

Artículo Tercero: Transcribese la presente resolución a al Consejo Ejecutivo Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial